HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03496) 42-8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO:

La Ordenanza N°3300/2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Alejandro Pérez, ha sido homenajeado con anterioridad por este Cuerpo Deliberante;

Que, el Sr. Alejandro Pérez, en vida y también en forma póstuma, sintetiza un conjunto de afectos de varias generaciones de nuestra comunidad;

Que, en diciembre del año 2009, la Municipalidad de la Ciudad de San Justo homenajeo en vida a diferentes personalidades de la localidad, entre ellos, al Sr. Alejandro Pérez;

Que, este Honorable Concejo Municipal, permanentemente defiende los valores de solidaridad y honestidad que se destacaron en la vida del Sr. Alejandro Pérez;

Que, la trayectoria del Sr. Alejandro Pérez trasciende los tiempos y es parte de la historia de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad de la Ciudad de San Justo está llevando a cabo trabajos y modificaciones en la Plaza San Martin;

Que, los autores de la Ordenanza mencionada en el visto fueron notificados sobre un nuevo espacio de juegos dedicado a los niños y niñas de la Ciudad;

Que, la labor y vida del Sr. Alejandro Pérez tiene un estrecho vínculo con la niñez y adolescencia de varias generaciones sanjustinas;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3330/22

ARTICULO 1°). Modifíquese el Art. N°1 de la Ordenanza 3300/21 que quedara redactado de la siguiente manera:

"Denomínese con el nombre de "CARAMELERO DON PEREZ" al espacio de juegos en la Plaza San Martin ubicada en calle Independencia entre Gdor. Cabal y Av. Iriondo.

ARTICULO 2°). Remítase copia de la presente a la familia del Sr. Alejandro Pérez.

ARTICULO 3°). Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese-.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022
SEGÚN PROYECTO DE FLORENTIN R y CANDIOTI I
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 20 DE MAYO DE 2022

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3330/ 2022

PROMULGADA POR DECRETO

Nº 063/2022

27/05/2022

CPN Luciano Nême
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE